



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

IMAIP/COMISIONADO/DCHG/CIRCULAR/02/CONVOCATORIA A SESIÓN/19-01-18

MORELIA, MICHOACÁN A DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.-

El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tiene como una de sus atribuciones garantizar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7 fracción I y II, y 10 fracción I del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se convoca a **Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el día **veintitrés de enero** del año en curso, a las **10:00 horas**, en la sede del mismo. Se anexa orden del día.



LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA
COMISIONADO

C.c.p. ARCHIVO.



19-01-18



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de enero de 2018.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del diez de enero de dos mil dieciocho;
6. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciocho de enero de dos mil dieciocho;
7. Propuesta y en su caso aprobación de los siguientes expedientes de recurso de revisión:
 - 7.1.- IMAIP/REVISIÓN/427/2017;
 - 7.2.- IMAIP/REVISIÓN/433/2017;
 - 7.3.- IMAIP/REVISIÓN/434/2017;
 - 7.4.- IMAIP/REVISIÓN/437/2017;
 - 7.5.- IMAIP/REVISIÓN/446/2017;
 - 7.6.- IMAIP/REVISIÓN/447/2017;
 - 7.7.- IMAIP/REVISIÓN/449/2017;
 - 7.8.- IMAIP/REVISIÓN/459/2017;-
 - 7.9.- IMAIP/REVISIÓN/464/2017;
 - 7.10.- IMAIP/REVISIÓN/475/2017;
 - 7.11.- IMAIP/REVISIÓN/476/2017;
 - 7.12.- IMAIP/REVISIÓN/519/2017; y,
 - 7.13.- IMAIP/REVISIÓN/521/2017;
8. Asuntos generales.

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA
COMISIONADO

IMAIP/RRE/S.G./ACTA/02/PLENO/23-01-18

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN MORELIA, MICHOACÁN. -----

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II, y 119 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracción I, y II y 10 fracción I, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en la calle Cuautla, número 735, colonia Juárez, código postal 58010, previa convocatoria a petición del Comisionado Presidente para realizar esta sesión, siendo las **diez horas con veinticinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil dieciocho**, el licenciado Rigoberto Reyes Espinosa, Secretario General, a petición del licenciado Daniel Chávez García, Comisionado Presidente quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿se encuentra presente el Comisionado Presidente Licenciado Daniel Chávez García? **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** presente. **El Secretario General (RRE) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Licenciada Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** presente. En uso de la palabra el **Secretario General (RRE) manifiesta:** informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno: -----

1. Comisionado Presidente Lic. Daniel Chávez García (DCHG); y, -----
2. Comisionada Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN).-----

El Secretario General (RRE) señala: le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** A partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta **Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**; solicito al Secretario General

continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día: -----

1. Lista de asistentes;-----

2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;-----

3. Instalación de la sesión; -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; -----

5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del diez de enero de dos mil dieciocho;-----

6. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciocho de enero de dos mil dieciocho;-----

7. Propuesta y en su caso aprobación de los siguientes expedientes de recurso de revisión:-----

7.1.- IMAIP/REVISIÓN/427/2017;-----

7.2.- IMAIP/REVISIÓN/433/2017;-----

7.3.- IMAIP/REVISIÓN/434/2017;-----

7.4.- IMAIP/REVISIÓN/437/2017;-----

7.5.- IMAIP/REVISIÓN/446/2017;-----

7.6.- IMAIP/REVISIÓN/447/2017;-----

7.7.- IMAIP/REVISIÓN/449/2017;-----

7.8.- IMAIP/REVISIÓN/459/2017;-----

7.9.- IMAIP/REVISIÓN/464/2017;-----

7.10.- IMAIP/REVISIÓN/475/2017;-----

7.11.- IMAIP/REVISIÓN/476/2017;-----

7.12.- IMAIP/REVISIÓN/519/2017;y,-----

7.13.- IMAIP/REVISIÓN/521/2017;-----

8. Asuntos generales.-----

El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta: señor secretario antes de pasar a votación quisiera agregar un punto y quisiera que le diera lectura para que ya quede dentro de la propuesta del orden del día.

El Secretario General (RRE) manifiesta: entra como asuntos generales la propuesta y en su caso aprobación del pago del adeudo con la empresa transportadora turística de Michoacán S. C. de R.L. se somete a consideración del Pleno del instituto la aprobación del orden del día agregado este punto en asuntos generales, si es de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando su mano. -----

Ha sido aprobado por unanimidad. -----

El Secretario General (RRE) manifiesta: le informo a los miembros del Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** proceda a su desahogo Secretario. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** los puntos **primero, segundo, tercero y cuarto** han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto **cinco** que es lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del diez de enero de dos mil dieciocho. **El Comisionado (DCHG) manifiesta:** el Acta aludida corresponde a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, la cual fue turnada con oportunidad, por lo que propongo se dispense su lectura y se apruebe su contenido. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** estoy de acuerdo con que se dispense la lectura y se apruebe el contenido del acta señalada, es cuanto. **El Secretario General (RRE) pregunta:** si se está de acuerdo en dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del diez de enero de dos mil dieciocho y, en su caso, aprobar el contenido de la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano. -----

Ha sido aprobada por unanimidad. -----

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/01/23-01-18**

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del diez de enero de dos mil dieciocho.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta: continuemos con el desarrollo del orden del día secretario. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** el siguiente punto del orden es el número **seis** que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciocho de enero de dos mil dieciocho. **El Comisionado (DCHG) manifiesta:** el Acta referida corresponde a la

Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, la cual fue turnada con oportunidad, por lo que propongo en los mismos términos se dispense su lectura y se apruebe su contenido. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** de conformidad con que se dispense la lectura y se apruebe el contenido del acta señalada. **El Secretario General (RRE) pregunta:** si se está de acuerdo en dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciocho de enero de dos mil dieciocho y, en su caso, aprobar el contenido de la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano.-----

Ha sido aprobada por unanimidad. -----

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/02/23-01-18**

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta: Continuemos con el desarrollo del orden del día secretarioio. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** el siguiente punto del orden es el número **siete** que es la propuesta y en su caso aprobación de los recursos de revisión descritos en el orden del día aprobado. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** en este punto del orden del día deseo manifestar que se recibieron por parte de la Coordinación Jurídica de este Instituto en los despachos de ambos Comisionados los proyectos de los recursos de revisión mencionados por el Secretario General y del estudio realizado a cada uno me encuentro a favor por lo que pongo a consideración de la Comisionada Navarrete la respectiva aprobación. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** con permiso de la Presidencia en relación con lo manifestado por el Comisionado Presidente, manifiesto que en mi despacho se recibieron todos y cada uno de los expedientes así como las resoluciones respectivas por parte de la Coordinación Jurídica y me encuentro en condiciones de votar a favor tal y como han sido planteados. **El Secretario General (RRE) pregunta:** si se está de

acuerdo en aprobar la resolución de los expedientes de recursos de revisión antes descritos, se sirvan manifestarlo levantando la mano.-----
 Ha sido aprobado por unanimidad este punto. -----

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/23-01-18	<p>Se aprueba la resolución de los siguientes Recursos de Revisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- IMAIP/REVISIÓN/427/2017; 2.- IMAIP/REVISIÓN/433/2017; 3.- IMAIP/REVISIÓN/434/2017; 4.- IMAIP/REVISIÓN/437/2017; 5.- IMAIP/REVISIÓN/446/2017; 6.- IMAIP/REVISIÓN/447/2017; 7.- IMAIP/REVISIÓN/449/2017; 8.- IMAIP/REVISIÓN/459/2017; 9.- IMAIP/REVISIÓN/464/2017; 10.- IMAIP/REVISIÓN/475/2017; 11.- IMAIP/REVISIÓN/476/2017; 12.- IMAIP/REVISIÓN/519/2017;y, 13.- IMAIP/REVISIÓN/521/2017. <p>Notifíquese a las partes. Verifíquese en su caso el cumplimiento de los mismos. Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.</p>
--	---

El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta: continuemos con el desarrollo del orden del día señor, Secretario. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** el siguiente punto del orden es el número **ocho** que son asuntos generales y se pidió que entrara como punto asunto general la propuesta y en su caso aprobación del pago del adeudo con la empresa Transportadora Turística de Michoacán S.C. de R.L. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** con el permiso del Pleno he de manifestar que se han recibido dos oficios en este instituto suscritos por el señor Gabriel Chávez Villa, quien dice ser representante de la empresa ya mencionada los oficios son el día veinte de diciembre del año pasado; así como del día diecinueve de enero de la presente anualidad, ya dirigido a esta ponencia al que le doy lectura: Por este conducto hago el requerimiento de pago a esta institución respecto del adeudo que se tiene con la empresa transportadora turística de Michoacán S.C de R.L, cabe destacar que duramente el año pasado le

fue requerido el pago en diferente ocasiones al titular de dicha dependencia sin tener respuesta al respecto, de igual forma se le notificaron los cambios fiscales de la empresa, mismos que solicito respetuosamente sean considerados para el pago pendiente y que son los siguientes y ahí se enumeran los datos como el registro federal de contribuyentes, cuentas bancarias, así como el nombre del titular de la cuenta, señala también que el adeudo es de nueve meses toda vez que el contrato mismo que anexa a dicho requerimiento es un contrato por un año, de doce meses y que fueron pagados únicamente enero, febrero y marzo del año dos mil diecisiete y quedaron pendientes a partir de abril a diciembre esto es nueve meses en los que no se le pagaron las prestaciones que él directamente alude que fueron prestadas a este Instituto, por lo que pongo a consideración del Pleno de apruebe el pago para evitar cualquier controversia jurídica o que se nos lleve a un procedimiento legal al respecto, por lo que propongo a este Pleno se haga la aprobación respectiva de la liquidación y pago con esta empresa y con dicho representante legal, es cuanto Comisionada Navarrete. **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** continuamos con la votación. **El Secretario General (RRE) pregunta:** si se está de acuerdo en aprobar el pago del adeudo que tiene este Instituto con la empresa transportadora turística de Michoacán de S.C. de R.L, se sirvan manifestarlo levantando la mano.-----
Ha sido aprobado por unanimidad este punto. -----

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/04/23-01-18**

Se aprueba se realice el pago del adeudo que tiene este Instituto con la empresa Transportadora Turística de Michoacán de SC de RL.

Notifíquese a la Coordinación Administrativa

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

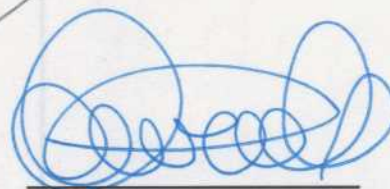
El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta: continuemos con el desahogo del orden del día señor Secretario. **El Secretario General (RRE) pregunta:** ya no hay otro asunto a tratar en el orden del día. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** por tanto, se da por terminada la segunda sesión ordinaria siendo las diez horas con treinta y siete minutos, solicito al Secretario General haga constar el cierre del acta correspondiente, dando continuidad a todas las encomiendas que

se le han hecho el día de hoy. **El Secretario General (RRE) manifiesta:**
Se hace constar el cierre del acta que consta de 7 fojas útiles, siendo las diez horas con treinta y siete minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**-----

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA



LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL



IMAIP/RRE/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/192/01.02.18

Morelia, Michoacán, a primero de febrero de dos mil dieciocho

MTRA. ESPERANZA ELIZABETH TORRES MELGOZA
COORDINADORA JURÍDICA
PRESENTE.-

Por medio del presente, informo a usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintitrés de enero del dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/ 03/23-01-18	Se aprueba la resolución de los siguientes Recursos de Revisión: 1.- IMAIP/REVISIÓN/427/2017; 2.- IMAIP/REVISIÓN/433/2017; 3.- IMAIP/REVISIÓN/434/2017; 4.- IMAIP/REVISIÓN/437/2017; 5.- IMAIP/REVISIÓN/446/2017; 6.- IMAIP/REVISIÓN/447/2017; 7.- IMAIP/REVISIÓN/449/2017; 8.- IMAIP/REVISIÓN/459/2017; 9.- IMAIP/REVISIÓN/464/2017; 10.- IMAIP/REVISIÓN/475/2017; 11.- IMAIP/REVISIÓN/476/2017; 12.- IMAIP/REVISIÓN/519/2017;y, 13.- IMAIP/REVISIÓN/521/2017. Notifíquese a las partes. Verifíquese en su caso el cumplimiento de los mismos. Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.
--	---

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Lic. Daniel Chávez García. Comisionado Presidente.
Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada
Archivo.

RRE/kcho

Recibi
María Mancano
01-Feb-2018
11:34 am

Recibi oficio
Daniel M 06
01/02/2018
11:32

Recibi
04/02/18
11:33 hrs.

Morelia, Michoacán, a ocho de marzo de dos mil dieciocho

C.P. ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.-

Por medio del presente, informo a usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintitrés de enero del dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/ 23-01-18</p>	<p>Se aprueba se realice el pago del adeudo que tiene este Instituto con la empresa Transportadora Turística de Michoacán de SC de RL.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa</p> <p>Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.</p>
--	--

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Lic. Daniel Chávez García. Comisionado Presidente.
Lic. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada
Archivo.

RRE/kcho

Recibido
Manzano
8 marzo 2018
1:20 pm

Recibido
8-marzo-18
1:07 PM

Recibido
Navarrete

8 MARZO 2018
12:59 HRS

